EXPEDIENTE N° 30.974/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2529 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, /3 de LULO de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos CUATROCIENTOS (\$ 400.-)

Registrese,con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

MICCUAS ALFREDO REYES

ADMINITATION OF CONTRACT OF CAMPONION